



PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : DIANA MARCELA CARACAS GOLU
DEMANDADO : ELIACID UZURRIAGA OREJUELA
RADICACION : 2020-00052

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de julio de 2021. Al Despacho de la señora Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado el diligenciamiento de la notificación personal al demandado ELIACID UZURRIAGA OREJUELA conforme al memorial allegado.

Igualmente, se observa que la empresa de correo INTERRAPIDISIMO certifica que el demandado ELIACID UZURRIAGA OREJUELA si reside/si labora en la dirección indicada en la notificación personal, se previene a la parte actora para que proceda al diligenciamiento de la notificación por aviso al demandado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

